



Vale

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No.191/2017

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su artículo 24, establece:

"o) Aprobar las recomendaciones del nivel asesor de la Universidad, los distributivos académicos de las Unidades Académicas y los modelos: educativo, pedagógico y curricular; así como los planes, programas y proyectos para el funcionamiento de las Unidades Académicas, sus carreras y/o modalidades de estudio de la Universidad;"

Que, con oficio N° UTMACH-VACAD-2017-196-OF, de fecha 19 de abril de 2017, el Ing. Magno Armijos Molina, Vicerrector Académico Subrogante, pone en conocimiento del Consejo Universitario, que el Consejo Académico Universitario, de fecha 18 de abril de 2017, en función del oficio N° UTMACH-UACA-CD-2017-253-OF de la Unidad Académica de Ciencias Agropecuarias, mediante la cual da a conocer la resolución de Consejo Directivo N°173 de abril 4 de del 2017, adoptó la siguiente resolución:

"Resolución N° 046-VR-ACD/2017

Sugerir a usted y por su digno intermedio al H. Consejo Universitario autorizar y aprobar, la apertura de la asignatura de Matemáticas Aplicada de Primer Ciclo "B", de la Carrera Medicina Veterinaria y Zootecnia, que tendrá como responsable al Ing. Jhon Camacho Azan, quien acepta se le asigne 4 horas clase, quedando con 19 horas sin afectación alguna a la institución, salvo su mejor criterio.."

Que, una vez analizada la petición, y para una mejor organización académica,

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- Acoger la resolución de Consejo Académico Universitario descrita en el segundo considerando y aprobar la apertura de la asignatura de Matemáticas Aplicada de Primer Ciclo "B", de la Carrera Medicina Veterinaria y Zootecnia, que tendrá como responsable al Ing. Jhon Camacho Azan, quien acepta se le asigne 4 horas clase, quedando con 19 horas sin afectación alguna a la institución.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No.191/2017

DISPOSICION GENERAL.-

PRIMERA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución a la Dirección Académica.

TERCERA.- Notificar la presente resolución a la UACA.

CUARTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Talento Humano.

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.

SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 21 de abril de 2017

Machala, abril 21 de 2017

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.

SECRETARIA GENERAL UTMACH